

VISTOS :

Las facultades que confiere la ley N°18.695 orgánica constitucional de municipalidades de 1988 y sus modificaciones. Lo dispuesto en la ley N°18.778 de 1989 y sus modificaciones relativas al programa de subsidios al pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas, lo dispuesto en la ley N°19.949 y sus reglamentos D.S 235, ambas del 2004, relativas al sistema de protección social denominado; Chile solidario. Lo dispuesto en la ley 20.595 del 2012 de seguridades y oportunidades. Lo dispuesto mediante el Decreto supremo 15 de fecha 10 de Enero de 2014 del ministerio de hacienda que asigna el Marco presupuestario del año 2014 a las regiones y la Resolución N°124 de fecha 27 de Enero de 20014 de la intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins que establece el numero máximo de Subsidios a otorgar en la comuna de Litueche y el monto a Subsidiar sobre los cargos fijos y variables del consumo de agua potable y servicios de alcantarillado de aguas servidas por tramo y sector. La Resolución Exenta 352 de fecha 14 de Marzo de 2014 que incrementa cupos subsidio de agua potable Rural Tramo Chile Solidario Comuna de Litueche.El decreto alcaldicio N°732 de fecha 28 de junio de 2021,que nombra Alcalde Titular de la comuna. Decreto Alcaldicio N°740 de fecha 30 de Junio de 2021, que renueva de Decretos Alcaldicios N°597 y 847 de 2018, que delega la firma "Por Orden del Sr. Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal.

DECRETO :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

| Cor | Tramo | Nro Servicio | Nombre                   | Run | Causal | Nro Dec | Fecha Inicio | Direcc. |
|-----|-------|--------------|--------------------------|-----|--------|---------|--------------|---------|
| 1   | 1     | 006203011038 | Pino Pino Benita Del Car |     | 3      | 669     | 01/07/2022   |         |
| 2   | 1     | 000620306384 | Millares Cuevas Enrique  |     | 3      | 669     | 01/07/2022   |         |
| 3   | 1     | 000620305400 | Lagos Vidal Maria Ester  |     | 3      | 669     | 01/07/2022   |         |

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LAURA URIBE SILVA  
SECRETARIA MUNICIPAL

CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL